

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), identifica y denuncia una nueva red de corrupción de funcionarios y ex funcionarios públicos, en la Secretaría de Estado en el Despachos de Salud, que suscribieron contratos fraccionados y sobrevalorados con la Sociedad Mercantil ASTROPHARMA S.A. de C.V.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de abril de 2018.

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), presentó este día ante la Unidad Fiscal Especial contra la Impunidad de la Corrupción (UFECIC) del Ministerio Público (MP), una nueva denuncia que revela otra red de corrupción que operó en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), durante el periodo comprendido entre 2009-2014; en el informe, se dio a conocer la participación directa e indirecta de exfuncionarios y actuales empleados, quienes en razón de su cargo, participaron en la celebración de contratos con representantes de la Sociedad Mercantil ASTROPHARMA S.A de C.V., poniéndose de acuerdo entre todos los involucrados para aumentar deliberadamente los precios de diversos medicamentos, material médico-quirúrgico, material odontológico y equipos que fueron utilizados en diferentes hospitales del país.

En la investigación el CNA verificó un total de cuatrocientos setenta y un (471) expedientes, que constituyen las órdenes de compra realizadas a la empresa vinculada en el millonario fraude; constatándose al mismo tiempo, que las compras fueron realizadas en 17 departamentos, así como diferentes hospitales del país, regiones departamentales y metropolitanas a nivel nacional.

Sobre la modalidad utilizada por esta red de corrupción, y como ha venido siendo una constante dentro de la Secretaría de Salud, CNA identificó que con el objeto de burlar los preceptos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto, las órdenes de compra siempre se hacían tratando de evitar los montos máximos para la realización de licitaciones; así mismo se confirmó que en las regiones sanitarias involucradas, fraccionaban el mismo día compras, llegándose a suscribir en una misma jornada hasta 22 órdenes de compra, evitando realizar los procesos de licitación que establece la norma en Honduras.

Es un hecho irrefutable en la denuncia presentada, que la Sociedad Mercantil hoy denunciada, en procesos de licitación privada obtuvo contratos por más de seiscientos millones de lempiras (L 600,000,000.00); por lo que el CNA en vista de que la posibilidad de acceder a la información se encontró en la capacidad de documentar transacciones por ciento dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta lempiras con cincuenta y un centavos (L 116,446,750.51), encontrando un aumento deliberado en los precios de un cuarenta y siete por ciento (47%), constituyendo este porcentaje en cincuenta y seis millones cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y siete lempiras con veintiún centavos (L 56,058,387.21) de perjuicio para el Estado de Honduras.

Es por todo lo anterior, que el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), imputa los supuestos tipos penales de fraude, violación a los deberes de los funcionarios y asociación ilícita a un total de trescientos veintinueve (329) personas que se desempeñaron en una función pública, otros que actualmente son empleados de la SESAL y otras instituciones gubernamentales; a los socios y representantes legales de la Sociedad Mercantil ASTROPHARMA S.A de C.V., se le imputa por los supuestos delitos de fraude y asociación ilícita, de acuerdo a los preceptos consignados en el Código Penal vigente.